

## CONSIDERANDO

*Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*

*Que la señora licenciada **ISABEL MARÍA LÓPEZ MACÍAS**, distinguida docente de los más prestigiosos planteles educativos de la provincia del Guayas, durante **25 AÑOS** ha realizado una fecunda labor magisteril, en los diferentes establecimientos de educación del cantón y de la provincia;*

*Que durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,*

*En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,*

## ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por la señora licenciada **ISABEL MARÍA LÓPEZ MACÍAS**, desarrollada durante **25 AÑOS** en el magisterio nacional.*

*El señor **CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ**, Diputado por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará a la señora licenciada Isabel María López Macías, con la Medalla al Mérito Docente "Matilde Hidalgo de Prócel", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de abril del año dos mil seis.*

  
**DR. MILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**